

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **111**

Fecha Estado: 29/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220150026000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA ORDOÑEZ	CLARO	Auto termina proceso Ordena a la liquidadora comunicar decisión, oficiar, ordena devolución expediente, archivar	28/06/2023		
05001400300220190101400	Tutelas	ANGELA PATRICIA REYES GERMAN	EPS SANITAS	Auto requiere Requiere previo iniciar Incidente de desacato	28/06/2023		
05001400300220190134000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL AURA P.H.	JUAN ESTEBAN GARCIA GIRALDO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora respuesta oficio, REQUIERE parte demandante	28/06/2023		
05001400300220210056200	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO MONCADA CARVAJAL	LUIS CARLOS POSSO PEÑA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena devolución de dineros al demandado, sin lugar a condenar en costas, archivar.	28/06/2023		
05001400300220210133200	Divisorios	GUSTAVO ALONSO MACIAS HINESTROZA	IVAN FERNANDO MACIAS HINESTROZA	Auto requiere Incorpora y REQUIERE por última vez abogada parte demandada, concede término de ejecutoria	28/06/2023		
05001400300220220015400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR MARIO ALVAREZ ZULUAGA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220220015400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR MARIO ALVAREZ ZULUAGA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora despacho comisorio diligenciado, REQUIERE secuestre	28/06/2023		
05001400300220220044000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIO MARIN RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220044000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIO MARIN RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta oficio	28/06/2023		
05001400300220220045600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	FERNANDO LEMUS SANDOVAL	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220220045600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	FERNANDO LEMUS SANDOVAL	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta a oficio	28/06/2023		
05001400300220220076900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUIS EDUARDO TORO GIL	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220220105000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	TATIANA MARIA ACEVEDO VASQUEZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora, tiene por notificada parte demandada, vencido el término se continúa trámite	28/06/2023		
05001400300220220105000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	TATIANA MARIA ACEVEDO VASQUEZ	Auto ordena incorporar al expediente Pone en conocimiento respuestas a oficios	28/06/2023		
05001400300220220114700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LAURA TORO CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220220114700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LAURA TORO CASTAÑO	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta a oficio, REQUIERE parte demandante	28/06/2023		
05001400300220220116300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIAN ENRIQUE FLOREZ RAMON	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220220116300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIAN ENRIQUE FLOREZ RAMON	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta a oficio	28/06/2023		
05001400300220220120700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	PROFESIONALES EN LUZ S.A. EN LIQUIDACION	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220131400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JUAN CAMILO ORTEGA CARMONA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220220145100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	EVER ANTONIO OSORIO JIMENEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220230004800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GILMA ROSA VELASQUEZ NAVA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	28/06/2023		
05001400300220230012400	Tutelas	MARIA LUZ MARINA GRAJALES	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto requiere Vincula al agente especial interventor de la EPS, concede término	28/06/2023		
05001400300220230012400	Tutelas	MARIA LUZ MARINA GRAJALES	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto resuelve solicitud No accede a solicitud de inaplicación de sanción	28/06/2023		
05001400300220230018000	Verbal Sumario	ALEX DE JESUS MUÑOZ ORREGO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, fija caución previo decretar medida cautelar	28/06/2023		
05001400300220230044800	Tutelas	DIANA LUCERO GONZALEZ GAMBOA	EPS SURA	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Medellín, requiere para el pago	28/06/2023		
05001400300220230057000	Tutelas	ELKIN RAMIRO GAVIRIA MUÑOZ	EPS SURA	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio	28/06/2023		
05001400300220230074800	Tutelas	EDUARDO PELAEZ MOLANO	LUIS ANDRETTI FAJARDO COSME - DEPASEOENFINCAS.COM	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio	28/06/2023		
05001400300220230092000	Tutelas	FABIO ALBERTO GONZALEZ MARIN	CLINICA CARDIO VID	Auto admite tutela Concede Medida provisional, notificar	28/06/2023		
05001400300220230092100	Tutelas	SANTIAGO GUTIERREZ DUQUE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela Notificar	28/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA C. DAVID GÓMEZ
SECRETARIA